



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-2115/2017 /

COLINA, 28 de Septiembre de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-2020/2017 de fecha 13 de Septiembre 2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-259-L117 y llama a licitación pública del proyecto denominado "Materiales para Implementación del Proyecto Escuela Municipal de Natación". **2)** Memorandum N° 1009/17 de fecha 28 de Septiembre de 2017, del Director de Administración y Finanzas (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente COMERCIAL MSM LIMITADA, la adquisición equipamiento deportivos piscinas. **3)** Evaluación Técnica y Económica, Licitación Pública N° 2683-259-L117 de fecha 28 de Septiembre de 2017, firmada por Director de Administración y Finanzas (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 28 de Septiembre de 2017, del Director de Administración y Finanzas (S). **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 28 de Septiembre de 2017, que certifica que Comercial MSM Limitada, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

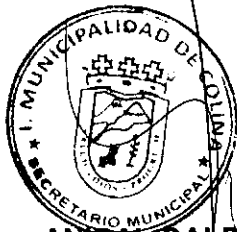
1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-259-L117, al oferente **COMERCIAL MSM LIMITADA, RUT. N° 76.403.662-K**, la adquisición equipamiento deportivos piscinas, por un monto de \$ 1.250.568.- (un millón doscientos cincuenta mil quinientos sesenta y ocho pesos) más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 114-05-20-001-000-000, denominado "Creación Escuela Municipal de Natación de Colina", del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/DVB/CAA/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Secplan
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E-2015/2017
28-09-2017

MEMORÁNDUM N.º 1000 / 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, septiembre 28 de 2017.

DE : JOSE ZUÑIGA CASTRO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N° 2683-259-L117, para la siguiente adquisición:

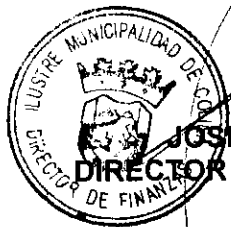
CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
	Adquisición equipamiento deportivos piscinas

Oferente Adjudicado	: Comercial MSM Ltda.
Rut	: 76.403.662-k
Ítem Presupuestario	: 114-05-20-001-000-000 "CREACION ESCUELA MUNICIPAL DE NATACION DE COLINA"
Monto Adjudicado	: 1.250.568.- Más IVA

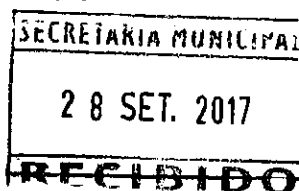
Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N° 057 / de la dirección de Seguridad Publica.

Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted



JOSE ZUÑIGA CASTRO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)



JZC/cec
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.



Evaluación Técnica y Económica, Licitación 2683-259-L117.

Proponente	Oferta del Proponente	Oferta Económica 25%	Plazo de entrega 5%	Oferta técnica de los Bienes o servicios 55 %	Servicio o asistencia Técnica 5%	Servicio Post venta 5%	Impacto Medio Ambiental 5%	Total 100%	OBSERVACIONES
1 CLAUDIO FERNANDEZ CERONI	1,242,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO
2 SIMON LUIS SAN MARTIN SAN MARTIN	1,250,568	24.83	5.00	55.00	5.00	5.00	0.00	94.83	
3 EDUPLAYS IMPORTADORA Y COMERCIALIZADOR	1,900,000	16.34	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.34	NO PRESENTA COTIZACION O DETALLE DE LOS PRODUCTOS
4 TRINIDAD LOPEZ RODRIGUEZ	2,666,400	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA
 JOSE ZUNIGA CASTRO
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

jueves, 28 de Septiembre de 2017



Colina, septiembre 28 de 2017.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que, de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N.º E-2708/2016 de fecha 01 de diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N.º 177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N.º 34 de fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento.

Se procederá a la adquisición del servicio mediante Licitación Pública N.º 2683-259-L117 al proveedor Comercial MSM Ltda. RUT: 76.403.662-k por un monto de \$ 1.250.568.- Más IVA.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N.º 114-05-20-001-000-000 denominado "CREACION ESCUELA MUNICIPAL DE NATACION DE COLINA" del presupuesto municipal vigente.


JOSE ZUÑIGA CASTRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
MUNICIPALIDAD DE COLINA



JZC/cec.

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 28/09/2017 9:58

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.403.662-K	COMERCIAL MSM LIMITADA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin Información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.





DECRETO N°: E-2020/2017/

COLINA, 13 de Septiembre de 2017.-

VISTOS: Estos Antecedentes: 1) Memorándum N° 983/2017, de fecha 12 de septiembre de 2017, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-259-L117; y llámase a licitación pública del proyecto denominado "Materiales para implementación del proyecto Escuela Municipal de Natación", solicitado por la Dirección de Seguridad Pública; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los **Términos de Referencia N° 2683-259-L117**, del proyecto denominado "Materiales para Implementación del proyecto Escuela Municipal de Natación", Copia de la solicitud -Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llámase a licitación pública para el proyecto denominado "Materiales para implementación del proyecto Escuela Municipal de Natación".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo